

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
Al 30 de Junio de 2022
(Cifras en pesos)

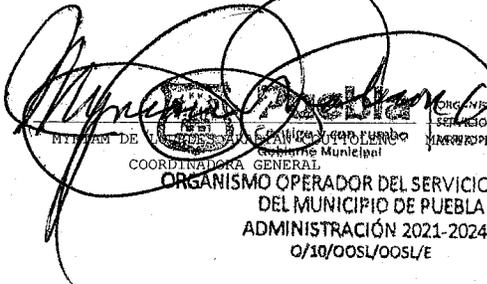
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes; las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, los pasivos contingentes consideran a: Las Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público. a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público. b) Una Obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos:

el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio. Se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2022. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

JUICIOS:

En materia laboral la Dirección Jurídica reportó 20 juicios laborales en diferentes etapas procesales; correspondientes a ejercicios anteriores, de los cuales 4 de ellos la Junta Especial 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en Puebla, emitió Laudo Condenatorio, motivo por el cual se interpusieron amparos, sin embargo, en los mismos se podrían confirmar los Laudos, en el entendido de que se haya agotado los medios jurídicos para que salga absuelto el Organismo de algún pago derivado de los mismos, en caso contrario se convertirían en pasivos para el Organismo Operador, respecto a los restantes no es posible cuantificar debido a que las obligaciones y prestaciones reclamadas son subjetivas y se encuentran sujetas a la determinación legal de las autoridades laborales sólo hasta la conclusión del mismo mediante un laudo ejecutoriado por autoridad jurisdiccional competente o mediante convenio laboral ejecutoriado se desprendería la cuantificación correcta de las prestaciones. que se condenen o se absuelvan dentro del juicio laboral respectivo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/10/OOSL/OOSL/E
EUGENIA CAMINO MONROY
DIRECTORA ADMINISTRATIVA